



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## **PARTE DE PRENSA**

### **SESIÓN ORDINARIA (15/03/23)**

#### **RESUMEN DE TEMAS TRATADOS**

##### **○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM**

- Misiva del secretario de Gobierno y Seguridad, Dr. Eduardo José, poniendo en conocimiento del Cuerpo los alcances del **programa “DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”**, impulsado desde su repartición para ser desarrollado en este 2023, al cumplirse 40 años del retorno del sistema democrático.



##### **○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES**

- **Del Bloque Juntos por el Cambio- Proyecto de Resolución** para solicitar al Coordinador Regional del SIES 107, Agustín Fernández, informe sobre las acciones realizadas tendientes a dotar con mayor cantidad de ambulancias a nuestra ciudad. Asimismo, para requerir gestione los fondos necesarios a fin de garantizar el correcto mantenimiento de las unidades. Expuestos los fundamentos, fue tratado sobre tablas. Con la anuencia de todos los presentes se transformó en **RESOLUCIÓN N° 02/23**.
- **Del Bloque Justicialista-Frente de Todos -Proyecto de Decreto** que prevé la creación del PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO “POR LA DEMOCRACIA” con el objeto de distinguir a personas, instituciones y organizaciones sociales y civiles cuyo papel haya significado un valioso aporte a la consolidación y sostenimiento del sistema democrático en que vivimos. Vertidos los argumentos, se avanzó en su abordaje sobre tablas. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de los presentes (**DECRETO N° 01/23**).

##### **○ DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

- **De la Comisión de Gobierno y Seguridad:**

➤ **DESPACHO N° 01/23:** Dictamen favorable, con modificaciones de forma y por unanimidad de los presentes, al proyecto de Ordenanza N° 844/23 del DEM que contempla la aceptación de la donación de fracciones de terreno - propiedad de la COTELVO Ltda.- con destino a calle pública, espacio verde y regulador pluvial.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de los presentes (**ORDENANZA N° 1670/23**); y,



## Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

2

- **DESPACHO N° 02/23:** Dictamen favorable al proyecto de Ordenanza Interbloques a través del cual se reconoce formalmente a la Comisión Promotora -avalada por Resolución N° 15/22 -como Asociación Vecinal “Barrio Ocampo Samanés”, en un todo de acuerdo con lo establecido en Ordenanza N° 903/08.
- Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de los presentes (ORDENANZA N° 1671/23).



## ○ MOCIONES VERBALES

- Javier Aquino propuso requerir al DEM que, a través de la dependencia competente en la materia, se ejecuten trabajos de reparación/bacheo sobre la arteria Estanislao López.
- Ángel Ledesma, atento a las condiciones que presenta el edificio ubicado en la intersección de las calles Conti y Esquiú (ex Ferretería Juancito), planteó la necesidad de solicitar que se arbitren las medidas preventivas pertinentes para velar por la seguridad de las personas que por allí circulan.
- Gustavo Volkart, por su parte, estimó oportuno consultar respecto de la intervención que se está realizando sobre la calzada Norte de Avenida San Martín desde Belgrano hacia el Oeste (previsiones y autorizaciones).

Puestas a consideración, todas las mociones tuvieron curso favorable.